

Montevideo, 3 de Diciembre de 2013

Señor Secretario General de
ASAPRA
Dr. Alvaro Pinedo Arellano
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente tenemos el agrado de llegar a Ud. a fin de informarle en referencia a la gestión que actualmente nuestra Asociación esta cumpliendo con el objetivo de lograr el reconocimiento de nuestra Escuela de Formación en Comercio Exterior y Aduanas ante el plan Picard que ha implementado la Organización Mundial de Aduanas.

Este plan tiene como objetivo certificar aquellas entidades de enseñanza que tengan como prioridad la difusión de todos los aspectos del conocimiento aduanero y del comercio exterior, para ser designadas como referentes en cada país en la enseñanza de esta materia.

Con ese objetivo, entendiendo la relevancia que tendría para nuestro país acreditar una institución de dichas características, nuestra Asociación ha presentado su aplicación ante dicho Organismo Internacional, estando actualmente la misma a estudio de los especialistas que analizan los distintos aspectos técnicos y de contenido que deben cumplir este tipo de institutos.

Considerando entonces la importancia de que otras entidades miembros de ASAPRA puedan también iniciar este proceso, es que le hago llegar la información que podría serles de importancia para comenzar con el mismo,



ADAU

ASOCIACIÓN DE DESPACHANTES
DE ADUANA DEL URUGUAY

En primer lugar, adjunto a la presente un documento en español con los estándares que OMA ha establecido para acceder a dicha certificación, los que son fundamentales para poder evaluar los requisitos que se han fijado al efecto.

Como información complementaria, adjunto los datos de la persona de contacto en la Organización Mundial de Aduanas con quien se puede obtener información sobre este programa:

Sra. **Benedicte Meille**

mail: benedicte.meille@wcoomd.org

Tel: +32(0)22099255

Finalmente, como información complementaria a tomar en cuenta para presentar la aplicación, hago notar que la misma debe redactarse en idioma inglés o francés, que son lenguajes oficiales de OMA. Asimismo, para dar trámite a la aplicación, se debe abonar un monto de Euros 5.000.00.- no reembolsables.

Sin otro particular, y quedando a las órdenes para cualquier consulta que sobre el particular me deseen formular, saludo a Ud. muy atte.


Dr. Enrique Martínez Schickendantz
Gerente General



Zabala 1425/37 - Tel: (+598) 29165612*
Fax: (+598) 29165612 Int. 129
C.P. 11.000 - Montevideo - Uruguay - www.adau.com.uy

